

La Floresta, 8 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 082/24

Acta 007/2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA**

**VISTO:** que por expediente electrónico N° 2024-81-1280-00053, la empresa **GRANJA DEL BOSQUE SAS, RUT 050226310015**, patrocinada por la arquitecta Rosalía Alentorn, solicitan Viabilidad para emplazamiento de carnicería, en local ubicado en padrón 2563, de San Luís, calles 18 de Julio y Baltrasar Brum, RUT 50226310015.

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 007/24, de fecha 8 de abril de 2024, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el EE 2024-81-1280-00053, por el cual la emomera **GRANJA DEL BOSQUE SAS, RUT 050226310015**, patrocinada por la arquitecta Rosalía Alentorn, solicitan Viabilidad para emplazamiento de carnicería, en local ubicado en padrón 2563, de San Luís, calles 18 de Julio y Baltrasar Brum, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



La Floresta  
municipio  
canario  
Nancy Poli  
Alcaldesa



La Floresta  
municipio  
canario  
Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



C. Perry  
Augusto